



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

66 3363

BUIN,

08 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 410 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 735 de la Sesión ordinaria N° 237 del Concejo Municipal de fecha 08 de febrero de 2021.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 735 de la sesión ordinaria N° 237 del Concejo Municipal de fecha 08 de febrero de 2021, que por unanimidad **Aprueba** solicitud de Patente de Alcohol, clasificación "H" Minimercado Limitada, a nombre de la Sra. María Constanza Loyola Cerón, Rut N° , la cual funcionará en Camino Campusano N° 3840 Viluco comuna de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMC/VZS/ep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- D.A.P.
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde